Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1113002917	Sección/Sub-sección: 1113 (RESP.CIVIL /RESP. CIVIL COMPRENSIVA)
Documento: 80002491-5	Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Domicilio: AVDA. MCAL. LÓPEZ NRO. 5.556 - 4TO. PISO

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
12/02/2021	00:00 hs. de 02/02/2021	23:59 hs. de 01/06/2021	120	Gs. 63.000.000

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.064.393
I.V.A. s/Prima	106.440
Premio	1.170.833
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.170.833

Forma parte integrante de ésta póliza la Cláusula de adecuación al Código Penal y la Cláusula de Suspensión y Caducidad.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.170.833

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/02/2021	1.170.833
TOTAL		1.170.833

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Renueva a la Póliza: 1113002781

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0043	Según Res.: 146/04	Fec. 22/04/2004

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Emitido en ASUNCION, 12 de febrero de 2021

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
RAMON BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Sub Gerente Administrativo

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub. Gerente de Operaciones de Emision

Victor Fretes
Gerente Técnico

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 1113002917

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA YACYRETA S.A., en adelante La Compañía, de conformidad con la solicitud presentada, la que forma parte integrante de la presente póliza, y bajo las Condiciones Generales Comunes y Particulares Comunes de este contrato asegura al 'Asegurado' contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil.
Este seguro solo comprende los siniestros que ocurran en el(los) siguiente(s) riesgo(s) asegurado(s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO GRUA 17/2001 CHASIS 9BWY2VRK71KY17998, CHAPA AXN 571, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
2	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO WORKER - 9150, CHASIS 9533D52R5ER424508, CHAPA YAL 670, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
3	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO WORKER - 9150, CHASIS 9533D52R3ER434888, CHAPA YAL 669, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
4	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO WORKER - 9150, CHASIS 9533D52ROER434170, CHAPA YAL 579, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
5	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a		

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMION MARCA VOLKSWAGEN, MODELO WORKER - 24250, CHASIS 9533N82T3FR500948, CHAPA YAL 811, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
6	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMIONETA MARCA FORD, MODELO F-4000-GRUA/94, CHASIS 9BFKTNT36PDB26913, CHAPA AVE 314, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
7	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMIONETA MARCA FORD, MODELO F-4000-GRUA/94, CHASIS 9BFKTNT38PDB26914, CHAPA ATB 915, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
8	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMIONETA MARCA FORD, MODELO F-4000-GRUA/94, CHASIS 9BFKTNT33PDB26917, CHAPA ATB 899, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
9	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMIONETA MARCA FORD, MODELO F-4000-GRUA/94, CHASIS 9BFKTN3XPDB26915, CHAPA ATB 913, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 1113002917

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
10	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMIONETA MARCA FORD, MODELO F-4000-GRUA/09, CHASIS 9BFLF47929B068833, CHAPA BEO 460, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
11	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMIONETA MARCA FORD, MODELO F-4000-GRUA/09, CHASIS 9BFLF47949B062628, CHAPA BEK 173, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
12	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por el CAMIONETA MARCA FORD, MODELO 915E, CHASIS 9BFVCE1N2DBB18123, CHAPA BSD 889, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cinco Millones)	5.000.000	84.476
13	Responsabilidad civil contra terceros; lesión o muerte a terceras personas (obreros municipales y civiles, transeúntes y vendedores ambulantes) y daños materiales causados por MAQUINAS DESMALEZADORAS, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** ASUNCION, ASUNCION	3.000.000	50.681
	TOTALES	63.000.000	1.064.393

"La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC".

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 1113002917

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

- **Exclusión de Enfermedades Infecciosas / Contagiosas**

"Sin perjuicio de cualquier disposición en este contrato, incluyendo cualquier exclusión, extensión u otra disposición incluida aquí, que de otra manera pueda invalidar una exclusión general, todas las pérdidas, daños e interrupción de negocios (business interruption) resultantes y/o interrupción de negocios contingente (contingent business interruption), y costos en conexión con o que surjan directa o indirectamente de enfermedades infecciosas y/o contagiosas, incluyendo cualquier contaminación / cualquier descontaminación / cualquier desinfección, y o cualquier acto de una autoridad legalmente establecida con relación a cierres, restricción o prevención de acceso, en el manejo de lo anterior está excluida."

- **Exclusión de coberturas de Lucro cesante stand alone o que no estén condicionadas a la verificación de un daño físico.**
- **Exclusión de Interrupción de Negocios contingente.**

La presente póliza consta de: 6 Página(s)

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
RAMON BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Sub Gerente Administrativo

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes
Gerente Tecnico

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Aseguradora Yacyreta

Anexo de Coaseguro de la Póliza: N-1113-2917-0

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del contrato les corresponden a las Compañias, los asumen las Compañias Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas según el detalle, y con solidaridad entre sí.
No obstante lo que antecede, como única excepción las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado previstos en las condiciones de esta póliza que sean comunes a todas las Compañias enumeradas y fueren dirigidas a la Compañia Piloto de este seguro, o sea la Compañia indicada en primer termino, surtirán sus efectos legales correspondientes tambien a favor de o en contra de las demás Compañias Coaseguradoras.

DETALLE DE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS

Nro	Compañia	Poliza Nro	%	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Gs.
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	28-1113-002917-0000	40	25.200.000	425.757	42.576	468.333
2	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13-1110-001505-0000	30	18.900.000	319.318	31.932	351.250
3	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	18-1110-002524-0000	30	18.900.000	319.318	31.932	351.250
	TOTALES		100	63.000.000	1.064.393	106.440	1.170.833

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Sub Gerente Administrativo

Aseguradora Yacyreta S.A.

Gloria Montania
Sub. Gerente de Operaciones de Emisión

Victor Fretes
Gerente Técnico

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO